PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales,

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, luues 18 de mayo de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9456

EXPORTACION DE CORCHO

En el ministerio de Estado de nuestra nación funciona un Centro de información comercial que publica las Memorias diplomáticas y consulares é informaciones» de cuyas memorias correspondientes á Inglaterra, Estados Unidos de América y Rusia son los siguientes datos relativos á las cantidades de corcho exportado desde nuestra nación á las ya citadas.

Los relativos á Inglaterra son:

La importación total de corcho manufacturado ascendió á £ 685.397, contra £ 692.328 en 1905. Portugal, Francia y España contribuyeron á formar dicho total, respectivamente, con las siguientes sumas: £ 298.562, £ 259.209 y £ 113.300 conviene advertir aquí que muchas de las iportaciones que figuran proceder de Francia lo son realmente de España, y quizá suceda otro tanto en algunas que figuran como procedentes de Portugal; la producción del Ampurdán aprovecha la vía francesa y la de Extremadura la portuguesa.

La imporiación total de corcho sin manufacturar fué valorada en £ 349.156 en 1905; las procedencias fueron de Portugal por valor de £ 188.245, de España por £ 102.464 y de Francia por £ 13.909.

Los datos que facilita la Legación de España en los E. E. U. U. son los siguientes relativos al corcho.—Para el examen apropiado de este artículo, tenemos que separarlo en corcho bruto ó sin manufacturar y corcho manufacturado ó tapones.

Por lo que toca al primer grupo, Portugal nos lleva la ventaja, pues en 1905-1906 importó á este país por valor de 988.575 dollars, contra 475.672 de procedencia española; pero en corcho manufacturado España no sólo marcha á la vanguardia de todos los demás países, sino que de la producción total importada, ó sea por dollars 1.476.000, el artículo español en el mismo año á que antes nos hemos referido figura por 1.3000.741.

Unidas las dos sifras de corcho en bruto y en tapones, llegamos á la elevada cantidad de 1.776.431 dollars, como total de nuestras entradas, representando nuestra mayor importación, pues supera á las frutas verdes, á las frutas conservadas y á las almendras, que son segunda, tercera y cuarta, y significa más que el doble del valor de la importación de vinos, que es la quinta.

De ese total de corcho que hemos apuntado pertenece por cerca de millón y medio de dollars á San Feliu de Guixols.

La importación de corcho manufacturado desde España en el último quinquenio presenta las cifras siguientes:

Años 1901-1902. . .	544.364	dollars.
» 1902-1903. . .	658.006	»
» 1903-1904. . .	609.254	»
» 1904-1905. . .	778.746	»
» 1905-1906. . .	1.300.741	»

El enorme aumento que en un año señala el cuadro anterior se debe indudablemente al incremento que ha tomado la industria vinícula del país, y la gran cantidad de vino importado en barricas.

***

El Consul español en Odessa (Rusia) envía los datos que á continuación estampamos:

Hubo un tiempo en que la importación de tapones de corcho tenía gran relieve, participando nosotros con una cifra no despreciable; pero desde que se establecieron fábricas de tapones en el país, á la sombra y pratección del Arancel ruso, aquel comercio de importación tan desarrollado y floreciente ha venido tan á menos, que la cifra de los tapones de corcho entrados en el Imperio durante el año que nos ocupa, fué sólo de 6.000 pudos, valorados en 69.000 rublos oro. Esa cifra se refiere, sin duda, á los tapones para el champagne, que han de venir del extranjero por ser de dificil sustracción.

Alemania, Austria y Francia proveen del artículo, quedando para los verdaderos productores, que son España y Portugal, sumas tan insignificantes como la de 500 pudos. valorados en 3.000 rublos oro, que es lo que señala para la importación española, y una suma aún más insignificante para la de origen portugués; si bien puede asegurarse, como hemos dicho en anteriores artículos, que las cifras que se señalan á Alemania lo son por el transbordo que las mercancías portuguesas y españolas sufren en el puerto de Hamburgo, y que llegando á Rusia procentes de dicho puerto son consideradas como de procedencia germana.

Las Aduanas de San Petersbugo y Riga son las principales importadoras del artículo.

Los derechos de entrada que paga cada pudo son de rublos 3,60.

Pero si el comercio de tapones ha decrecido en términos bien sensibles, el del corcho en planchas, por el contrario aumentado, por necesidad. Rusia no es país que produce el corcho; y como éste es la primeria materia á la industria de tapones, por fuerza las fábricas han de procurarse el producto en el extranjero.

La cantidad introducida en el imperio fué de 738.000 pudos, que valian 2.213000 rublos.

La principal importadora es Alemania, según rezan las estadísticas; pero como Alemania no produce esa clase de artículo, y como no se encuentró más que en Portugal, España, Francia é Italia; y como estas dos últimas lo importan ellas directamente, hay que convenir que las cantidades asignadas á Inglaterra y á Alemania son aplicables á España y Portugal.

Inglaterra importó 97.000 pudos, valorados en 290.000 rublos oro, procedente en su mayor parte de Gibraltar, lo que quiere decir que eran de Algeciras y otros puntos españoles; Alemania cuenta por 315.000 pudos, valorados en 945.000 rublos oro, y que son de origen portugués, Vienen luego en orden Francia, con 138'000 pudos, estimados en 414.000 rublos oro; Portugal, con 134.000 pudos, por 402.000 rublos oro; España, por 11.000 pudos, calculados en 35.000 rublos oro, é Italia, con 4.000 pudos, valorados en 13.000 rublos oro.

Riga, Odessa, Libau y San Petersburgo se reparten casi la cifra total por el orden que se indica. En Odesa entraron 163.700 pudos.

El arancel ruso es sumamente favorarable al artículo. Sólo 15 copecs paga el qudo de derechos de entrada. La baratura, como facilmente se supone, tiende á proteger la industria taponera rusa, suministrándole la primera materia de que carecía, si no viniese fácilmente del extranjero.

La reforma de la ley de alcoholes

Con este título ha publicado la «Revista de Economía y Hacienda» el siguiente artículo, muy discreto é interesante:

«En el proyecto de presupuestos para 1909 no figura el proyecto de reforma de la ley de alcoholes. No obstante es tal la situación de la renta de alcohol, que sin temor á ser rectificados podemos afirmar que en el ministerio de Hacienda se estudia con gran cuidado la reforma de la vigente ley, cuyo fracaso pregonan los propios funcionarios de Hacienda.

Una ley que, según cálculos de su autor, Sr. Osma, debía producir al primer año de su implantación 25 millones de pesetas y que no produce más de 9 millones en 1904 y 18 millones en 1907, está plenamente fracasada; y de ahí que el fisco se percaté de la gravedad de esta situación para proponer una reforma radical en este impuesto.

Ante las desgravaciones de impuestos que llevó á cabo el Sr. Osma, y ante el aumento de gastos que se inscribe en los presupuestos, el Estado no tiene más remedio que gravar excesivamente el alcohol, que ha de ser una fuerte y saneada renta del Tesoro. Aquellos que afirman que el alcohol no debe pagar porque es un producto vinícola y que merece toda clase de protección, les diremos que es afirmar una verdadera heregía económica, porque el vino no puede ni debe destilarse; el vino convertido en alcohol es representación de un estado industrial atrasado, rutinario y anacrónico. El Estado debe gravar el alcohol hasta el límite que pueda resistirle el consumo; y en España debe ser el alcohol el sustituto natural del impuesto de Consumos.

***

Hoy es nuestro pais el que menos producto obtiene del alcohol, el que, proporcionalmente, menos la grava. De una estadística confeccionada por el ministerio de Hacienda de Inglaterra, resulta que España solo obtiene del alcohol el 1 por 100 del presupuesto, mientras en Inglaterra, los ingresos por alcoholes representan el 28 por 100 del presupuesto de ingresos el 17 en Rusia, el 28 en los Estados Unidos, el 15 en Francia, el 17 en Bélgica, el 18 en Holanda, el 6 en Suiza, el 4 en Portugal y el 2 en Italia. Es decir, en todos los paises el alcohol paga más que en España.

Mas no se llegará á que el alcohol sea una gran renta del Estado con la vigente ley. Deben suprimirse las trabas que contiene, deben unificarse los tipos tributarios, pues sostener impuestos diferenciales, es absurdo y antieconómico.

De esta necesidad parece que están

bien penetrados los altos funcionarios de Hacienda que dirigen la administración y recaudación de esta renta. El número de fábricas precintadas aumenta; el contrabando es cada vez mayor; los alcoholeros sujetos á la ley, es decir, que no defrauden ni pueden defraudar viven en un régimen de inferioridad, porque no pueden resistir la baja de precios que provoca el fraude, y si esta situación persiste, no sería extraño que se cerraran nuevas fábricas alcoholeras, con cuya medida la renta bajaría rápidamente. Ya figura en baja de 300.000 pesetas en el primer trimestre de este año; baja que seguramente persistirá, ya que es impotente el ministerio de Hacienda, con su pésima organizaci ón ac ual, para evitar el fraude,

De ahí el estudio de la reforma de la ley, la cual, seguramente, se presentará en breve al Parlamento. ¿Cuales serán las basee á la reforma? He aquí la incógnita El ministro, hasta hoy, no ha exteriorizado su criterio; está convencido de la necesidad de reformar la ley; pero aún nada ha exteorizado que se pueda formar juicio definitivo sobre la orientación de la reforma. Sin embargo, parece que en la Dirrección de Aduanas se estudian las siguientes soluciones:

1.ª Monopolio de venta por el Estado o arrendado a una entidad particular con un canon fijo de 25 millones de pesetas anuales en los cinco primeros años y participación crecida para el Estado si el producto excediese de 25 millones.

2.ª Arriendo del impuesto, sin monopolio, á una entidad particular, la cual inspeccionaría el tributo, garantizando al Estado un canon fijo; y

3.ª Unificación de las tarifas del impuesto, suprimiendo todos los obstáculos y trabas establecidas por la vigente ley.

Cual adoptará el ministro es imposible decirlo, ni siquiera suponerlo, porque hasta hoy el señor Sánchez Bnstillo no ha formado criterio sobre tan grave y complicado problema. Pero reconocida por el ministro la necesidad de la reforma, y sobre todo la necesidad de reforzar el presupuesto de ingresos para impedir que por su politica financiera aparezca el «déficit», es de esperar que la reforma de la ley se haga en periodo breve, inspirándose en el espíritu de la vigente, que como ya hemos dicho varias veces, no es otro que el de crear una gran renta del alcohol, capaz de producir en España de 40 á 50 millones de pesetas.»

TEATRO PRINCIPAL

No ha habido más novedad que el estreno de la opereta *Lyssitrata*.

La obra en su parte musical es interesante pues la partitura tiene números inspiradisimos y en honor de la verdad debemos decir que fué interpretada con bastante ajuste y colorido por la orquesta dirigida por el maestro Sala Leyda. El libreto es insulso y hasta pesado por lo que sus intérpretes no pudieron lucirse. excepción hecha de la señora Birba secundada por las señoras Bonnin y Delgado.

* * *

Para mañana está anunciado el estreno de *La taza de té* con decorado nuevo.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Venancio mtr.

SANTO DE MANANA.—San Pedro Celestino, papa.

CUARENTA HORAS.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

NOTICIAS

Parece que en el Ayuntamiento de Llansá se ha suscitado una marcada oposición entre el alcalde y demás concejales, de la que resulta que los intereses del pueblo se hallan por completo abandonados.

¿Tiene de ello noticia el señor Gobernador civil?

———

———

Han tomado ya posesión de sus cargos diez inspectores de policia de los que han sido destinados últimamente á esta provincia.

———

Se ha concedido licencia para Buenos Aires y Santiago de Chile á los reclutas de la zona de esta ciudad José Pujadas Verges y Felipe Pérez Martinez respectivamente.

———

———

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante establecerá un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de las tres clases á precios reducidos, desde la estación de esta y otras principales de la Red Catalana á la de Zaragoza y regreso para facilitar la visita á la Exposición Hispano-Francesa que se celebra en dicha capital.

La expendición tendrá lugar desde el 20 del actual al 25 de Octubre próximo, en tanto hasta la última fecha citada subsista abierta la exposición, y los billetes serán válidos por 12 dias.

Los carteles expuestos al público contienen todos los detalles inherentes al mencionado servicio.

———

———

Ayer día del cumpleaños de S. M. el Rey de España ondeó por vez primera en el edificio de la Agencia consular de Italia, la bandera de esta nación.

Para solemnizar el acto, el Agente consular D. Cristobal Grober invitó á las autoridades y prensa de la localidad para que asistieran al mismo. Aceptando tan galante invitación nos personamos ayer mañana en la morada del Sr. Grober donde se hallaban el Gobernador civil Sr. Moreno Churruca, Juez Sr. García Pueiles, Delegado de Hacienda Sr. Romo de Oca, Rdo. D. Jacinto Mir en representación del Iltro. Sr. Obispo, Coronel del 8.º Depósito de reserva de caballería representando al Gobernador militar, Secretario del Gobierno civil Sr. Gavilanes, Director del *Heraldo de Gerona*, Director de *La Lucha* y todos los invitados de la colonia italiana residentes en esta ciudad; excusaron su asistencia por medio de atentos B. L. M. el alcalde señor Catalá y el Jefe de Obras públicas Sr. Sans Soler.

Los concurrentes fueron obsequiados con fiambres dulces, cigarros y champagne. El Gobernador Sr. Moreno Churruca en representación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y del Gobierno brindó por el Rey de Italia y por la nación hermana que representada desde ahora en Gerona por el Sr. Grober y contestándole este en nombre de la colonia italiana, del Consul general en Barcelona y del Gobierno de su nación brindó por la salud y prosperidad del Rey de España y la nación española. Ambos brindis fueron muy aplaudidos.

Los invitados pasaron luego al local del coro «Unión y Concordia» donde bajo la dirección del Mtro. Vidal cantaron algunas composiciones.

Hicieron los honores de la casa Mdme. Grober y su gentil hermana.

———

———

Ayer terminó en la iglesia de San Felix el solemne triduo celebrado con motivo del Jubileo sacerdotal del Papa Pio X.

En la función de ayer tarde asistierón casi todas las autoridades; fué muy elogiado el sermón que pronunció el Dean Dr. Cararach.

———

———

A nuestro lector que nos ruega llamemos la atención del Gobernador acerca de la presencia en el teatro de ciertas expectadoras, debemos manifestarle que dicha autoridad ha tomado ya las disposiciones que ha creido oportunas en este asunto.

———

Ayer noche fueron encerrados en el cuartelillo municipal dos partidarios de la desgravación de los vinos.

———

———

El vecino de Salt Francisco Rigau que salió ayer mañana de su casa para trabajar en el campo, fué encontrado más tarde cadáver víctima de un ataque epiléptico.

———

Al vecino de esta ciudad Enrique Bu-higas, habitante en el Llano le fueron robadas anteayer varias prendas de ropa y 6'40 pesetas en metálico.

Los cacos penetraron en la casa saltando por una ventana.

———

———

Aunque bastante mejorado, continua en cama el Iltro. Obispo de esta diócesis Dr. de Pol.

Celebraremos su inmediata curación.

———

La guardia municipal ha expulsado esta mañana á tres vagabundos procedente sde Barcelona y Sans.

———

———

Esta tarde ha sido conducido á la última morada, el cadáver de la señora Doña Trinidad Simó y Gran, viuda de Don Marcelino García Puerte, Teniente de Sanidad, y hermana de nuestro buen amigo el Administrador principal de Loterias Don Eusebio Simó.

Reciba su desconsolada familia nuestro pésamo más sentido.

———

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid, 18 (1 tarde.)

La «Gaceta»

Este diario oficial publica hoy:

Real decreto de Guerra y Justicia haciendo merced de título del Reino, con la denominación de conde de Pardo de Bazàn, á doña Emilia Pardo Bazán.

De Fomento—Reales órdenes resolviendo se abra concurso de proyectos para los ferrocarriles estràtegicos que dimos ayer.

De Gobernación--Disponiendo que por los Gobiernos de provincias se faciliten á las inspeciones de higiene pecuaria los datos que posean, sobre presencia y desaparición de las epizootias y estadísticas de ganados.

Anunciando haber sido declarada oficialmente la peste bubónica en los puertos de Tallan, Artifagasta é Iguigue.

Monopolio del alcohol

El señor Madolell ha convenido con el ministro de Hacienda, las condiciones del monopolio del alcohol. Ha marchado á Málaga.

Redactará una circular dirigida á los ministeriales y productores de alcohol, convocándoles á una asamblea, que se celebrará en Madrid el 29 del actual, para armonizar intereses.

Contra el general Ochando

Dice un diario que á pesar de la gran reserva que se guarda, se sabe que el general Orozco ha sido designado juez especial para entender en la sumaria contra el ex-director de carabineros, general Ochando.

Ya han comenzado las actuaciones, y parece que el general Ochando se ha declarado autor de la carta origen de la sumaria, pero se ha negado á dar los nombres de los firmantes de las dos cartas que reproducía en la suya, por entender que le fueron dirigidas como senador y derivadas de un debate en la alta Cámara.

Es posible que se desarrolle un vivo debate en el Senado con motivo del suplicatorio.

El duque de Connaught

El duque de Connaught, tio del Rey, desembarcará del 21 al 23 del actual, en Alicante.

En la capital levantina permanecerá un día, y luego vendrá á esta corte.

CONSEJO DE MINISTROS

Se han reunido los ministros en casa de Maura, ayer tarde, à las siete.

El Consejo ha durado solo tres cuartos de hora.

No han asistido ni el ministro de la Guerra ni el de Marina.

Al salir ha dicho Maura que el Consejo ha carecido de importancia, habiéndose tratado tan solo asuntos administrativos.

Con todo, se han cambiado impresiones sobre los debates parlamentarios.

Se ha examinado el expediente de Gobernación que reclamó Burrell, referente á la subasta de postes telegráficos, que se decía había sido adjudicada á una casa catalana.

Parece que el acuerdo ha sido proceder á nueva subasta.

El ministro de Gracia y Justicia confirmó que babía puesto á la firma del Rey los dos decretos de indulto de pena de muerte, uno de la Audiencia de Toledo y otro de la de Málaga.

Castrovido

Este periodista ha sido puesto en libertad anoche, aunque se susurraba que en el Consejo se habia terminado el expediente de indulto no se creia que hasta hoy fuese puesto en libertad.

Por este motivo no había nadie á esperarlo.

La noticia del indulto se le ha comunicado por el juez militar, señor Malderrama, quien en unión del secretario del director de la cárcel, señor Torres, le han acompañado á su casa.

La noticia ha circulado con rapidez en todas las peñas políticas de Madrid, las cuales han felicitado á Castrovido.

Condecoraciones

El Rey ha concedido el Toisón de oro á los capitanes generales López Dominguez y Primo de Rivera, y la gran cruz de Carlos III al general Linares,

Congreso de trabajadores

Se celebró ayer la primera sesión del Congreso de la Unión General de Trabajadores, asistiendo todos los delega dos, los compañeros Pablo Iglesias y Barrios, en representación del Comité nacional y numeroso público.

Se acordó celebrar dos sesiones diarias.

La mesa presidencial nombrada ayer pasó á definitiva.

Se declaró constituido el Congreso.

Interrumpiose la orden del día para dar lectura á la sigiente proposición:

El Congreso, considerando que los proyectos de la ley de Administración local, de coligaciones y huelgas y de reforma de la ley de 10 de Julio de 1904 sobre atentados por medio de explosivos, son reaccionarias, abiertamente opuestas á los intereses de la clase trabajadora, y el último de los tres impropio en absoluto, por la barbarie que encierra, de los tiempos en que vivimos, acuerda protestar contra ellas y recomendar á todas las sociedades de la Unión, y á los demás obreros organizados, que, de aprobarla el Parlamento, no cesen en sus campañas contra las mismas, hasta que sean derogadas.

Lo firman Pablo Iglesias y el secretario Barrio.

Apoyó la proposición Pablo Iglesias, y se aprobó en medio de nutridas salvas de aplausos.

Republicamos disidentes

En asamblea provincial se han reunido los republicanos disidentes de la última asamblea de la Unión Republicana y se eligió presidente al señor García Ladevese.

El secretario ha leído un mensaje de la comisión ejecutiva de la Asamblea celebrada el año pasado en el Frontón Central, condenando la política de Salmerón, y solicitando la convocatoria de la Asamblea nacional, bien por provincias ó en la forma que más convenga.

Luego se leen varias proposiciones, entre ellas una dirigiendo un saludo á Lerroux, y se discute la legalidad de las facultades de la Junta de la Asamblea del año pasado para convocar luego la Asamblea.

Se aprueba una proposición felicitando á Sol y Ortega por su campaña en el Senado contra la ley del terrorismo, y á Nakens, Mata, Ibarra, Castrovido, Lerroux, Moscoso, Caballero y cuantos sufren ó han sufrido procesos por delitos políticos ó sociales.

Se lee una proposición fijando para Octubre la convocatoria de la Asamblea Nacional y el pograma para llegar al partido único á que ha de incorporarse.

No recae acuerdo.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 18 Mayo de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	83'65
» Títulos pequeños.	85'40
5 p. 100 amortizable	101'20
Municipales 4 ½ p 100.	100'50
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'00
Id 4 p. 100.	98'00
Francia 2 ½ p. 100.	57'00
Almansas 5 p. 100..	105'75
Acciones del F. C. Norte.	68'90
Id. Alicaute.	92'75
Id. Orenses.	27'15
Francos.	14'70

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona